

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Licencias Urbanísticas.
3. Pagos y Facturas.
4. Expediente 2173/2022. Contrataciones contrato menor de suministro mediante Adquisición Libros de texto E.I. Torre Leoneras
5. Expediente 1935/2022. Contratación Contrato Menor de servicios Valoración Finca Madroñal Muñoz Cordeu.
6. Expediente 1617/2022. Incoación procedimiento de Contratación obras ampliación de cementerio Municipal y Aprobación de Pliegos que rigen la misma
7. Expediente 1925/2022. Contratación Organización Romería 2022.
8. Asuntos Urgentes.
 - Expediente 564/2022. Adjudicación Contrato de suministro e instalación de mobiliario diverso para la Jefatura de la Policía Local de Benahavís.

22 de Septiembre de 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Diego Guerrero Guerrero, , Dña. Angeles Mena Muñoz y Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez y Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.- .- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
205/2022	Dotación de Suministros	Instalación de paneles solares para auto-consumo individual	[REDACTED]	Concedido	Urb. Nueva Atalaya, parc.	4-C
288/2022	Parcelación	segregación/división de la parcela 1, 2 y 2bis en dos parcelas	[REDACTED]	Concedido	Urb. El Madroñal, parcela 1, 2 y 2bis	
297/2022	Construcción Nueva	construcción de vivienda unifamiliar	[REDACTED]	Concedido	Urb. Nueva Atalaya, parcela B-15	

	Vivienda	aislada y piscina				
305/2022	Reforma Mayor Exterior	proyecto de legalización de piscina		Desfavorable	Urb. Coto de la Zagaleta, Edificio paradpr I, vivienda	C
327/2022	Reforma Mayor Exterior	reparaciones en zona de acceso, pintado general y suelo parcial del Hotel Caledonia		Concedido	Urb. Belair, Calle Hinojo	
339/2022	Reforma Menor en Vivienda	colocación de solería en garaje		Concedido	Calle El Chorrillo	5
340/2022	Reforma Mayor en Vivienda	terminación de las obras existentes de una vivienda unifamiliar aislada		Concedido	Urb. Guadaiza B, parcela 48	
341/2022	Reforma Mayor en Vivienda	reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada y garaje		Concedido	Urb. El Madroñal, parcelas 1, 2-bis y 2	
342/2022	Reforma Menor en Vivienda	levantado de cubierta, reimpermeabilización de la misma y colocación de protecciones de cristal		Concedido	Urb. La Alborada, Valley Heights, bloque 4 apartamento 7	
343/2022	Reforma Menor Exterior	solado de terraza		Concedido	Urb. Regidor Hills, calle Cercado, bloque 3, casa 1	
344/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina		Concedido	Urb. El Real de la Quinta, parcela 8-A.2, Subzona UA.1	
345/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina		Concedido	Urb. El Real de la Quinta, parcela 8-A.1, Subzona UA.1	
347/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma en cocina y baño		Concedido	Urb. Pueblo Cortés del Golf	D14
371/2019	Construcción Nueva Vivienda	CAMBIO DE TITULARIDAD construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina		Concedido	Urb. Capanes Sur 1, parcela N2-19	

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente

Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

3.-PAGOS Y FACTURAS.- Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento (Relación 32), por importe de 177.914,80 euros, que a continuación se relacionan:

- Relación de Facturas que se inician con la factura CERRAMIENTOS SAYRO SUR S.L. N° Entrada F/2022/1327 emitida por (Fecha r.e. 17/06/2022) y finaliza con la factura cuyo N° Entrada F/2022/1832 emitida por ASAC COMUNICACIONES S.L. (Fecha r.e. 01/09/2022).
- Tasa Mancomunidad de Municipios Costa del Sol, emisión de informes.
- Tasa Mancomunidad de Municipios Costa del Sol, tratamiento residuos sólidos urbanos.
- Gastos de formación.

Visto el Informe de Intervención de omisión de fiscalización nº 39/2022, de fecha 20 de septiembre, así como el Decreto 199/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022, de convalidación del gasto.

Visto el Informe de Intervención nº 190/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022.

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos, por importe de **148.113,61 euros**, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2022/1327	17/06/2022	B22000 105	17/06/2022	1.603,86	CERRAMIENTOS SAYRO SUR S.L.	1531	210
F/2022/1631	31/07/2022	1 000016	31/07/2022	1.737,56	COBO MEDINA FRANCISCO	920	22604
F/2022/1632	01/08/2022	TA6Z100295 35	01/08/2022	112,09	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2022/1633	01/08/2022	28-H2M0- 002296	01/08/2022	302,38	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	165	22200
F/2022/1634	01/08/2022	TA6Z100295 34	01/08/2022	973,17	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2022/1649	02/08/2022	Emit- 18	02/08/2022	847,00	VABEL CONSULTING S.L.	432	22602

F/2022/1650	02/08/2022	FA-2022-00461	02/08/2022	968,00	EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR S.A.U	432	22602
F/2022/1652	02/08/2022	9003630913	01/08/2022	173,70	THYSSENKRUP P ELEVADORES S.L.U.	3321	212
F/2022/1656	03/08/2022	000220820040_00	01/08/2022	1.244,16	ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL.	211	16000
F/2022/1657	03/08/2022	Emit- 594	01/08/2022	10.812,56	GESTART MUSICAPARATODOS SL	338	2269901
F/2022/1658	03/08/2022	Rect- 5	03/08/2022	1.895,67	PLUSPC S.L.	920	216
F/2022/1662	03/08/2022	2221031881	31/07/2022	605,00	UNIPREX S.A.U.	432	22602
F/2022/1663	03/08/2022	2221031882	31/07/2022	181,50	UNIPREX S.A.U.	432	22602
F/2022/1670	04/08/2022	Emit 22058	04/08/2022	15.382,13	HUETE ARQUITECTOS SLP	151	22706
F/2022/1677	09/08/2022	843947097	06/08/2022	0,41	RICOH ESPAÑA SLU.	920	216
F/2022/1678	09/08/2022	843948777	06/08/2022	22,48	RICOH ESPAÑA SLU.	920	216
F/2022/1679	09/08/2022	843948776	06/08/2022	22,53	RICOH ESPAÑA SLU.	920	216
F/2022/1728	16/08/2022	2022- 154	16/08/2022	5.445,00	FERIAS Y EVENTOS SL	338	2269905
F/2022/1731	17/08/2022	XM22 17	17/08/2022	8.421,60	XMUSICO AUDIOVISUALES SL	338	2269905
F/2022/1732	17/08/2022	7664	15/08/2022	826,07	FRAGOSO LEDO SUSANA	151	22000
F/2022/1736	17/08/2022	FT 45	16/08/2022	713,90	INNOVATECNIC XXI S.L.	1621	213
F/2022/1746	18/08/2022	T 22229	18/08/2022	13.830,30	TROMPECOCO SL	338	2269905
F/2022/1747	18/08/2022	7672	17/08/2022	584,94	FRAGOSO LEDO SUSANA	920	22002
F/2022/1748	18/08/2022	7663	11/08/2022	584,94	FRAGOSO LEDO SUSANA	920	22002
F/2022/1749	18/08/2022	7671	17/08/2022	584,94	FRAGOSO LEDO SUSANA	920	22002
F/2022/1753	19/08/2022	TA6Y20023370	19/08/2022	24,94	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	491	22200
F/2022/1754	19/08/2022	TA6Y20023363	19/08/2022	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200

F/2022/1755	19/08/2022	TA6Y200233 62	19/08/2022	98,03	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2022/1756	19/08/2022	TA6Y200233 69	19/08/2022	28,80	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2022/1757	19/08/2022	TA6Y200233 74	19/08/2022	78,82	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	342	22200
F/2022/1758	19/08/2022	TA6Y200233 77	19/08/2022	96,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	323	22200
F/2022/1759	19/08/2022	TA6Y200233 75	19/08/2022	94,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2022/1760	19/08/2022	TA6Y200233 71	19/08/2022	94,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2022/1761	19/08/2022	TA6Y200233 67	19/08/2022	32,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2022/1762	19/08/2022	TA6Y200233 73	19/08/2022	76,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	342	22200
F/2022/1763	19/08/2022	TD-H2TG- 100425	19/08/2022	245,57	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2022/1764	19/08/2022	TA6Y200233 76	19/08/2022	84,98	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	3321	22200
F/2022/1765	19/08/2022	TA6Y200233 65	19/08/2022	94,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2022/1766	19/08/2022	TA6Y200233 64	19/08/2022	24,16	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2022/1767	19/08/2022	TA6Y200233 66	19/08/2022	105,66	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2022/1768	19/08/2022	TA6Y200233 72	19/08/2022	96,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	920	22200
F/2022/1769	19/08/2022	7670	17/08/2022	584,94	FRAGOSO LEDO SUSANA	920	22002
F/2022/1777	23/08/2022	843960468	22/08/2022	59,22	RICOH ESPAÑA SLU.	132	216
F/2022/1779	23/08/2022	843960553	22/08/2022	127,32	RICOH ESPAÑA SLU.	920	216
F/2022/1783	24/08/2022	31 00000068	24/08/2022	221,50	AGUASOL DEL SUR S.L.	920	213
F/2022/1785	24/08/2022	31 00000070	24/08/2022	208,12	AGUASOL DEL SUR S.L.	920	213
F/2022/1786	24/08/2022	31 00000071	24/08/2022	31,46	AGUASOL DEL SUR S.L.	920	213

F/2022/1787	24/08/2022	31 00000069	24/08/2022	62,92	AGUASOL DEL SUR S.L.	920	213
F/2022/1788	24/08/2022	2022 202214112	24/08/2022	3.398,04	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A.	920	216
F/2022/1792	25/08/2022	A220000 77	25/08/2022	21.598,50	PORGESA S.A.	338	2279904
F/2022/1794	25/08/2022	22- 3338	25/08/2022	314,60	INSPECCION Y CONTROL ANDALUZ S.L.	920	22706
F/2022/1803	30/08/2022	2/ 22	29/08/2022	6.889,74	ESPECTACULOS BENITO S.L.	338	2269905
F/2022/1814	31/08/2022	F 220155	31/08/2022	653,62	GLOBAL RADIO SYSTEM SL	132	203
F/2022/1815	31/08/2022	FC 2220458048	24/08/2022	1.724,08	QUIRON PREVENCIÓN SLU	211	16000
F/2022/1816	31/08/2022	MAITA_Bhv_ D 05-22	31/08/2022	2.135,02	ZUMAQUERO GOMEZ DIEGO	1721	2279918
F/2022/1817	31/08/2022	Emit- 65	31/08/2022	2.299,00	ACOSTA MUÑOZ JOSE	920	2279917
F/2022/1820	01/09/2022	28-I2M0- 001831	01/09/2022	348,46	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA	165	22200
F/2022/1821	01/09/2022	9003651073	01/09/2022	173,70	THYSSENKRUP P ELEVADORES S.L.U.	3321	212
F/2022/1824	01/09/2022	Rect-Emit- 2	17/08/2022	14.960,00	SERVICIOS DE HOSTELERIA DOÑA ISABEL SL	338	2269905
F/2022/1825	01/09/2022	Rect-Emit- 4	17/08/2022	14.995,20	DANOVE HOSTELEROS SL	338	2269905
F/2022/1826	01/09/2022	FA-2022- 00504	01/09/2022	968,00	EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR S.A.U	432	22602
F/2022/1830	01/09/2022	1220281197	31/08/2022	2.275,89	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	132	204
F/2022/1831	01/09/2022	Rect- 6	01/09/2022	1.895,67	PLUSPC S.L.	920	216
F/2022/1832	01/09/2022	223611	31/08/2022	3.019,56	ASAC COMUNICACIONES S.L.	920	216
			TOTAL:	148.113,61€			

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos, por importe de **75,00 €** que a continuación se relacionan:

Fecha	Nº de Expediente	Fecha Dto.	Tercero	Importe	Descripción	Programa	Económica
08/09/2022	2120/2022	08/09/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Instalación placas solares fotovoltaica para autoconsumo en Urb. Vega del Jaque, 10	920	22502
09/09/2022	2139/2022	09/09/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Instalación placas solares fotovoltaica para autoconsumo de 6Kw en parcela 446B, Urb. El Paraíso(L.U. 328/2022)	920	22502
12/09/2022	1840/2022	12/09/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Redacción Informe para Construcción 24 viviendas en 4 bloques en urb. Real de la Quinta(L.O. 302/2022)	920	22502
		TOTAL:		75,00€			

TERCERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Agosto de 2022 por importe de **27.226,19€** a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol con el siguiente detalle:

Nº de Expediente	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
2218/2022	19/09/2022	255/2022	13/09/2022	27.226,19€	Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Agosto de 2022	1623	2279900
			TOTAL	27.226,19€			

CUARTO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de Gastos de Formación del Personal, y en concreto la matrícula por Asistencia Master con carácter **obligatorio** por importe de **2.500,00 €** que a continuación se relaciona:

Nº de Expediente	Fecha	Nº de Documento Justificativo	Tercero	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
2064/2021	19/09/2022	2022000000000885 2021000000004754		2.500,00€	Máster Universitario en Contabilidad, Gestión y Control de Entidades Locales.	931	16200
			TOTAL	2.500,00€			

4.-EXPEDIENTE 2173/2022. CONTRATACIONES CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN LIBROS DE TEXTO E.I. TORRE LEONERAS.- Por la Concejala de Educación se informa a los reunidos que este Ayuntamiento tiene necesidad de contratar el suministro mediante la adquisición de libros de texto para el curso 2022-2023.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (2173/2022 Contrato de suministro mediante adquisición de libros de texto para la E. I. Torre leoneras a FRANCISCO BENITEZ CARRASCO con DNI nº 27332885F, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 3.093 € más IVA 4% = 3.216,72 € - DESCUENTO 5% = 3.055,88 €

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil antes mencionada, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad arriba referenciada, imputándolo a la aplicación (323.2219903 Material didáctico) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

5.-EXPEDIENTE 1935/2022. CONTRATACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS VALORACIÓN FINCA MADROÑAL MUÑOZ CORDEU. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se trata de contratar la realización de Informe de localización y delimitación territorial de la finca número 651N del Registro de la Propiedad nº 4 de Marbella.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1935/2022) cuyo objeto es la realización de Informe de localización y delimitación territorial de la finca número 651N del Registro de la Propiedad nº 4 de Marbella, a [REDACTED] con DNI nº 24765048M y domicilio social Orson Welles, nº 22, portal 4, Ático A, Málaga, 29010, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente y que asciende a la cantidad de 6.500 euros más 1.365,00 euros de IVA, importe total 7.865 €.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por [REDACTED] con DNI nº 24765048M y domicilio social Orson Welles, nº 22, portal 4, Ático A, Málaga, 29010, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a la cantidad de 6.500 euros más 1.365,00 euros de IVA, importe total 7.865 €, imputándolo a la aplicación (151.22706 Estudios y trabajos técnicos) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

6.-EXPEDIENTE 1617/2022. INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN OBRAS AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE PLIEGOS QUE RIGEN LA MISMA. Por la Concejala de Obras se informa a los reunidos que se va a proceder a iniciar el procedimiento de contratación para la Ampliación del Cementerio Municipal a cuyos efectos se redactó el correspondiente proyecto, siendo ahora necesario la aprobación del Pliego de cláusulas económico administrativas para la adjudicación de estas obras.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto Simplificado para las obras de Obras de Ampliación del Cementerio Municipal de Benahavís (Málaga) en el t.m. de Benahavís (Málaga). convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de prescripciones técnicas (proyecto de ejecución) que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	164.63209 (pos-C 1/2022, 1.23.01.18/C) ampliación cementerio.	300.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Publicar en la Plataforma de contratación del estado.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, en este caso incluye Proyecto de obras y anexo de mejoras.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su

composición en el perfil de contratante.

7.-EXPEDIENTE 1925/2022. CONTRATACIÓN ORGANIZACIÓN ROMERÍA 2022. Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos que se va a proceder a la Contratación de servicios y suministros para la Romería de 2022, por lotes.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (**1925/2022**, contratación menor de suministros y servicios para la organización de la romería, a:

LOTES	LICITADOR	CIF	Domicilio social	BASE	IVA	TOTAL
LOTE 1.- Carpa Romería	FERIAS Y EVENTOS SL	B91333252	Comunidad de Madrid, nº 5, Écija, 41.400	4.275 €	897,75 €	5.172,75 €
LOTE 2.- Carpas 3x3	DAVID GALLEGO RUBIALES	15434059R	Calle La Loba, nº 65º, Jimena de la Frontera, C.P. 11300, Cádiz.	1.000 €	210 €	1.210 €
LOTE 3.- Cobertura sanitaria	Cruz Roja Española	Q2866001G	Jorge Silvela, nº 2, Málaga, 29014.	714,42 €	0 €	714,42 €
LOTE 4.- Desayunos churros con chocolate	FERNANDO JIMENEZ JIMENEZ	78963143A	Cortinar, nº 1, Monda, 29110, Málaga	1.500 €	150 €	1.650 €
LOTE 5.- Orquesta	Espectáculos Benito, S.L.	B92134345	Urb. Bello Horizonte, nº 20, San Pedro Alcántara, Marbella, 29670, Málaga	1.200 €	252 €	1.452 €

LOTE 6.- Hinchables	David Gallego Rubiales	15434059R	Calle La Loba, nº 65º, Jimena de la Frontera, C.P. 11300, Cádiz.	3.000 €	630 €	3.630 €
LOTE 7.- Escenario	XMUSIC AUDIOVISUALES SL	B09778309	Calle Riogordo, 7 nave 22, Casabermaja, 29160.	1.050	220,50	1.270,50
			TOTAL	12.739,42 €	2.360,25 €	15.099,67 €

con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por:

LOTES	LICITADOR	CIF	Domicilio social	BASE	IVA	TOTAL
LOTE 1.- Carpa Romería	FERIAS Y EVENTOS SL	B91333252	Comunidad de Madrid, nº 5, Écija, 41.400	4.275 €	897,75 €	5.172,75 €
LOTE 2.- Carpas 3x3	DAVID GALLEGO RUBIALES	15434059R	Calle La Loba, nº 65º, Jimena de la Frontera, C.P. 11300, Cádiz.	1.000 €	210 €	1.210 €
LOTE 3.- Cobertura sanitaria	Cruz Roja Española	Q2866001G	Jorge Silvela, nº 2, Málaga, 29014.	714,42 €	0 €	714,42 €
LOTE 4.- Desayunos churros con chocolate	FERNANDO JIMENEZ JIMENEZ	78963143A	Cortinar, nº 1, Monda, 29110, Málaga	1.500 €	150 €	1.650 €

LOTE 5.- Orquesta	Espectáculos Benito, S.L.	B92134345	Urb. Bello Horizonte, nº 20, San Pedro Alcántara, Marbella, 29670, Málaga	1.200 €	252 €	1.452 €
LOTE 6.- Hinchables	David Gallego Rubiales	15434059R	Calle La Loba, nº 65º, Jimena de la Frontera, C.P. 11300, Cádiz.	3.000 €	630 €	3.630 €
LOTE 7.- Escenario	XMUSIC AUDIOVISUALES SL	B09778309	Calle Riogordo, 7 nave 22, Casabermaja, 29160.	1.050	220,50	1.270,50
			TOTAL	12.739,42 €	2.360,25 €	15.099,67 €

con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (338.2269901 Gastos diversos, actos, esparcimientos) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

8.-ASUNTOS URGENTES. Se acuerda incluir el siguiente punto

-EXPEDIENTE 564/2022. ADJUDICACION CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO PARA LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DE BENAHAVÍS.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos en relación con el expediente tramitado para suministro e Instalación de Mobiliario Diverso para Jefatura de la Policía Local de Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. – Adjudicar el Contrato de Suministros por Procedimiento Abierto sobre "Adquisición e Instalación del Mobiliario de la Jefatura de la Policía Local de

Benahavís” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo ésta la siguiente:

ANDALUZA DE PAPELERÍA OFIPAPEL S. L	
PLAZO DE ENTREGA	PROPUESTA ECONÓMICA
7 días naturales	<u>Desglose:</u> 68.190,78€ IVA EXCLUIDO 14.320,06€ (21% IVA) 82.510,84€ IVA INCLUIDO

Por otro lado, **ANDALUZA DE PAPELERÍA OFIPAPEL S.L** presentó tras el requerimiento de documentación al mejor valorado realizado por el Órgano de Contratación la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la sociedad junto a los estatutos sociales, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Málaga;
- Declaración responsable justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el **artículo 140.1** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al **artículo 76.2** LCSP;
- Certificados de hallarse al corriente de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria;
- Carta de pago de la **garantía definitiva** que asciende a la cantidad de **3.409,54€** (*TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS*) abonada en efectivo.

SEGUNDO. - Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el licitador adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas las siguientes:

Respecto a la valoración del **SOBRE B: CRITERIOS OBJETIVOS** la puntuación obtenida fue la siguiente:

ANDALUZA DE PAPELERÍA OFIPAPEL S. L		
CRITERIOS OBJETIVOS	PROPUESTA ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL Puntuación OBTENIDA
<p>MINORACIÓN DEL PRECIO (MÁX. 70 PUNTOS) Se podrán atribuir hasta 70 puntos al licitador que reduzca el precio máximo estipulado. La no reducción del precio se otorgará con 0 puntos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Precio máximo:</u></p> <p style="text-align: center;">94.761,36€ (IVA EXCLUIDO)</p> <p style="text-align: center;">18.899,89€ (21% IVA)</p> <p style="text-align: center;">114.661,25€ (IVA INCLUIDO)</p>	<p style="text-align: center;"><u>Desglose:</u></p> <p style="text-align: center;">68.190,78€ IVA EXCLUIDO</p> <p style="text-align: center;">14.320,06€ (21% IVA)</p> <p style="text-align: center;">82.510,84€ IVA INCLUIDO</p>	70,00
<p>MINORACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (MÁX. 30 PUNTOS) El plazo máximo de entrega es de 30 días naturales. Por cada día natural (excluyendo fracciones) de reducción sobre el plazo de entrega previsto en el pliego se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 30 puntos. La no reducción del plazo se otorgará con 0 puntos</p>	<p>Declara bajo su responsabilidad que se compromete a realizar la entrega objeto del contrato en el <u>plazo 7 días naturales, reduciendo el plazo en 23 días.</u></p>	23,00
		93,00 PUNTOS

TERCERO. - Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del Informe de Fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. - Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables procedentes.

QUINTO. - Recibida y valorada la documentación solicitada, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los **5 días hábiles siguientes** a la recepción de la documentación.

SEXTO. - Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el **plazo de 15 días.**

SÉPTIMO. - Designar como responsable del contrato al Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Diego Guerrero Guerrero.

OCTAVO. - Notificar a **ANDALUZA DE PAPELERÍA OFIPAPEL S.L** como adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato, que tendrá lugar en el plazo de **quince días siguientes** a la notificación de la adjudicación.

NOVENO. - Publicar el anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en un **plazo no superior a quince días** tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

ÚNDECIMO. - Remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía una copia certificada del documento en el que se hubiese formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los **tres meses siguientes** a la formalización del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE